



Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CARLOS EDUARDO AMAYA ORTIZ

Demandado: INVERSIONES MELO & MEDINA S.A.S

Radicación: 44001310300220190013000

En atención al escrito remitido por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad de Riohacha, el cual fue comisionado por parte de este despacho dentro del proceso de la referencia, informando que devuelve la comisión remitida debidamente cumplida y que el inmueble sujeto de la medida cautelar fue secuestrado, indicando las condiciones en que se realizó la diligencia, agréguese al expediente el citado despacho comisorio y sus soportes.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c883e5f26a308bb90d82193df624e04ee64b66b633c047a2c346b3a400d929fa**

Documento generado en 11/08/2023 10:00:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**